Gaceta Municipal

Año 2016 Ramos Arizpe, Coahuila 05 de Julio del 2016 Número 7

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Ricardo F. Aguirre Gutiérrez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Editor Responsable
Ing. José María Morales Padilla
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SUMARIO

"2016, AÑO DE LUCHA CONTRA LA DIABETES"

ACTA 260 DEL 05 DE JULIO DE 2016 — **REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE INTERNET.**

ACTA 261 DEL 05 DE JULIO DE 2016 — **REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFRENDO DE LEYES ESTATALES.**

ACTA 262 DEL 05 DE JULIO DE 2016 — **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPALY SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF.**

ACTA 263 DEL 05 DE JULIO DE 2016 — **AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES DE LA EMPRESA "ACEROS Y PRENSAS SA DE CV".**

ACTA 264 DEL 05 DE JULIO DE 2016 — **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.**

ACTA 265 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO DE MAYORÍA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COMODATO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).**
ACTA 266 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**
ACTA 267 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.**
ACTA 268 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**
ACTA 269 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA SUSCRIBIR CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.**
ACTA 270 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SIETE LOCALES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO Y UBICADOS EN LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.**
ACTA 271 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**DESINCORPORACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL PARA SU VENTA EN FAVOR DE JÓSE ANTONIO RODRÍGUEZ ALDACO.**
ACTA 272 DEL 05 DE JULIO DE 2016	**REGULACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE "FOOD TRUCKS" EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE.**

Gobierno Municipal Ramos Arizpe

EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL R. AYUTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA…….

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271 y 272 de fecha 05 de Julio de 2016; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

……

ACTA 260 DEL 05 DE JULIO 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA

ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE INTERNET 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER EXPRESAMENTE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS AL ACCESO A INTERNET Y A LA BANDA ANCHA. REFORMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA LA REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; MEDIANTE EL CUAL, SE RECONOCE EXPRESAMENTE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS AL ACCESO A INTERNET Y A LA BANDA ANCHA. .....

ACTA 261 DEL 05 DE JULIO 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REFRENDO DE LEYES ESTATALES 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA DE DECRETO

POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 Y EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS LEYES Y DECRETOS EXPEDIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SEAN ÚNICAMENTE REFRENDADOS POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO. REFORMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA LA REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 Y EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. MEDIANTE LA CUAL, LAS LEYES Y DECRETOS EXPEDIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SERÁN ÚNICAMENTE REFRENDADOS POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

……

ACTA 262 DEL 05 DE JULIO 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA DIF 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS CON LA

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DICHO CONVENIO TIENE COMO PROPÓSITO, ESTABLECER LAS BASES PARA QUE ESTADO Y MUNICIPIO REALICEN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL CREADOS POR LOS SISTEMAS DIF NACIONAL Y ESTATAL EN FAVOR DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y LA SOCIEDAD EN GENERAL; Y EN EL QUE EN SU ANEXO SE ESTABLECE UNA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE $1,270,494.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); PARA EFECTO DE CUMPLIMENTAR LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE DICHAS CANTIDADES SEAN DESCONTADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE POR DERECHO CORRESPONDAN A ESTE AYUNTAMIENTO. AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, SUSCRIBAN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL CREADOS POR LOS SISTEMAS DIF NACIONAL Y ESTATAL, EN CUYO ANEXO SE ESTABLECE UNA APORTACIÓN MUNICIPAL TOTAL POR LA CANTIDAD DE $1,270,494.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); CANTIDADES QUE SERÁN DESCONTADAS EN PARTES IGUALES, EN FORMA PRORRATEADA Y MENSUALMENTE HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE POR DERECHO CORRESPONDAN A ESTE R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE.

.....

ACTA 263 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA

ANTERIOR; (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES DE LA EMPRESA "ACEROS Y PRENSAS SA DE CV" 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA “ACEROS Y PRENSAS SA DE CV”, DEDICADA AL ALMACENAMIENTO Y PROCESO DE ROLLOS DE LÁMINA DE ACERO, PARA EFECTO DE QUE ESTE CUERPO EDILICIO AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES EN DOS PREDIOS PROPIEDAD DE DICHA PERSONA MORAL QUE CUENTAN ACTUALMENTE CON UN USO DE SUELO DE “POBLADO TÍPICO”, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA ANCHA DE ESTE MUNICIPIO; INMUEBLES QUE SE IDENTIFICAN COMO LOTE NÚMERO “5 A” DE LA MANZANA “N” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,650.50M^2 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS); Y LOTE NÚMERO “5” DE LA MANZANA “N” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,386.50M^2 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO QUE LA REFERIDA EMPRESA INSTALE UNA SUCURSAL CERCANA A ALGUNAS INDUSTRIAS A LAS QUE LES PRESTA SERVICIO EN NUESTRA CIUDAD. ACTO SEGUIDO, LAS FRACCIONES CORRESPONDIENTES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO; MANIFIESTAN QUE SU SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ EN CONTRA; LO ANTERIOR, PUES SEÑALAN QUE LA REFERIDA SOLICITUD CARECE DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO Y LA ANUENCIA DE VECINOS. FINALMENTE, SEÑALAN QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA POSTERIOR EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EFECTÚE EL CAMBIO DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE EN LOS INMUEBLES DE MÉRITO. AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. EL CABILDO ACUERDA: POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA A LA EMPRESA “ACEROS Y PRENSAS SA DE CV”, LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES EN DOS PREDIOS PROPIEDAD DE DICHA PERSONA MORAL QUE CUENTAN ACTUALMENTE CON UN USO DE SUELO DE “POBLADO TÍPICO”, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA ANCHA DE ESTE MUNICIPIO; INMUEBLES QUE SE IDENTIFICAN COMO LOTE NÚMERO “5 A” DE LA MANZANA “N” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,650.50M^2 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS); Y LOTE NÚMERO “5” DE LA MANZANA “N” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,386.50M^2 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

.....

ACTA 264 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

INGRESOS	ABRIL – JUNIO
PREDIAL	$ 4,896,667.03
ISAI	$ 18,566,093.38
ACCESORIO DE IMPUESTOS	$ 120,632.79
OTROS IMPUESTOS	$ 192,435.89
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	$ 16,000.00
DERECHOS	$ 6,863,121.52
PRODUCTOS	$ 733,260.29
APROVECHAMIENTOS	$ 1,144,760.03
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	$ 52,158,857.91
TOTAL	$ 84,691,828.84

EGRESOS	ABRIL – JUNIO
10000 SERVICIOS PERSONALES	$ 24,627,152.45
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 13,838,160.00
30000 SERVICIOS GENERALES	$ 23,678,214.32
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	$ 19,174,868.80
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 1,116,292.72
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	$ 12,429,811.36
70000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	$ -
90000 DEUDA PÚBLICA	$ 1,474,729.87
TOTAL	$96,339,229.52

EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN I, 158-U, FRACCIÓN V, INCISOS 6 Y 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, 102, FRACCIÓN V INCISOS 6 Y 7 Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

INGRESOS	ABRIL – JUNIO
PREDIAL	$ 4,896,667.03
ISAI	$ 18,566,093.38
ACCESORIO DE IMPUESTOS	$ 120,632.79
OTROS IMPUESTOS	$ 192,435.89
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	$ 16,000.00
DERECHOS	$ 6,863,121.52
PRODUCTOS	$ 733,260.29
APROVECHAMIENTOS	$ 1,144,760.03
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	$ 52,158,857.91
TOTAL	$ 84,691,828.84

EGRESOS	ABRIL – JUNIO
10000 SERVICIOS PERSONALES	$ 24,627,152.45
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 13,838,160.00
30000 SERVICIOS GENERALES	$ 23,678,214.32

40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	**$ 19,174,868.80**
50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	**$ 1,116,292.72**
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	**$ 12,429,811.36**
70000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	**$ -**
90000 DEUDA PÚBLICA	**$ 1,474,729.87**
TOTAL	**$96,339,229.52**

……

ACTA 265 DEL 05 DE JULIO 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:15 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO DE MAYORÍA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COMODATO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER

TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO DE MAYORÍA, SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO DE COMODATO CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO “INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)”; EL PROPÓSITO DE DICHO CONVENIO ES OTORGAR EN COMODATO UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE CONSULTORIOS QUE PRESTEN SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES DE ESTE INSTITUTO QUE RESIDEN EN NUESTRA LOCALIDAD. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL ESPACIO QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO AL REFERIDO INSTITUTO CONSISTE EN UNA FRACCIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL DIF MUNICIPAL, LOCALIZADO EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES GENERAL CHARLES E IGNACIO ALLENDE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE EL REFERIDO ÓRGANO DESCENTRALIZADO, PRESTE SERVICIOS A SUS DERECHOHABIENTES QUE HABITAN EN NUESTRA CIUDAD, EVITANDO EL TRASLADO DE LOS MISMOS AL VECINO MUNICIPIO DE SALTILLO. FINALMENTE, SE PROPONE QUE LA VIGENCIA DEL REFERIDO CONVENIO DE COMODATO SEA INDEFINIDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE QUEDARÁ CONDICIONADA A QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) CONTINÚE PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EL INMUEBLE DE MÉRITO Y/O QUE EL REFERIDO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUEDE EXTINGUIDO BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO DE MAYORÍA, PARA SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO DE COMODATO CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO “INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)”; CUYO OBJETO PRINCIPAL SERÁ OTORGAR EN COMODATO AL REFERIDO INSTITUTO, UNA FRACCIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL DIF MUNICIPAL, LOCALIZADO EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LAS CALLES GENERAL CHARLES E IGNACIO ALLENDE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE ESTE INSTITUTO, PRESTE SERVICIOS A SUS DERECHOHABIENTES QUE HABITAN EN NUESTRA CIUDAD. LA VIGENCIA DEL REFERIDO CONVENIO DE COMODATO SERÁ INDEFINIDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE QUEDARÁ CONDICIONADA A QUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) CONTINÚE PRESTANDO SUS SERVICIOS EN EL INMUEBLE DE MÉRITO Y/O QUE EL REFERIDO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUEDE EXTINGUIDO BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY.

……

ACTA 266 DEL 05 DE JULIO 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA PROPUESTA PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 8,537.150 M^2 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M^2 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER

EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M^2 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO "MOLINOS DEL REY", DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA 6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA LO DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 8,537.150 M^2 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M^2 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M^2 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO "MOLINOS DEL REY", DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA 6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN.

……

ACTA 267 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) DONACIÓN DE PREDIO EN EL FRACCIONAMIENTO MOLINOS DEL REY PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA PROPUESTA PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 11,035.593 M^2 (ONCE MIL TREINTA Y CINCO PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M^2 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M^2 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO “MOLINOS DEL REY”, DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA 6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA. ELLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA LO DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 11,035.593 M^2 (ONCE MIL TREINTA Y CINCO PUNTO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS); MISMA QUE EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE A UN PREDIO IDENTIFICADO COMO ÁREA MUNICIPAL, EL CUAL SE DELIMITA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-NOROESTE POR CALLE SIN NOMBRE EN 198.05 METROS, AL ESTE-NORESTE POR EL LÍMITE DEL FRACCIONAMIENTO EN 99.25 METROS; AL SUR-ESTE CON LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO EN 117.00 METROS Y AL SUROESTE CON CALLE SIN NOMBRE EN 169.74 METROS; QUE ENCIERRA UN ÁREA CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 20,446.55M^2 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), Y LA CUAL DESPUÉS DE HABER EFECTUADO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CORRESPONDIENTE, ARROJA UNA SUPERFICIE REAL DE 19,572.743M^2 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO “MOLINOS DEL REY”, DE ESTA CIUDAD; SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA 6889 LIBRO 22-B SECCIÓN I DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1984 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EN FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A TRAVÉS DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE DESTINE COMO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. ASUMIENDO EL DONATARIO LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN QUE SE CAUSEN POR ESTA OPERACIÓN.

……

ACTA 268 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, UN PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS VALORES Y PRINCIPIOS, CON LOS QUE DEBEN CONDUCIRSE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SE DESEMPEÑAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA A LA CIUDADANÍA Y FOMENTAR LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; PUBLÍQUESE POR ÚNICA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO PARA SU DIFUSIÓN Y VALIDEZ OFICIAL, ENTRANDO EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE VERIFIQUE LO ANTERIOR. POR OTRO LADO, INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE EFECTUADA LA PUBLICACIÓN OFICIAL, IMPRIMA QUINIENTOS EJEMPLARES DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON ACUSE DE RECIBO, Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

……

ACTA 269 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO 20:15 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA SUSCRIBIR CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES. EL PROPÓSITO DE DICHO CONVENIO, ES QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DELEGUE AL

AYUNTAMIENTO, LA FACULTAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES; LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE ÉSTOS LLEVEN A CABO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016. AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES, PARA EFECTO DE QUE ÉSTOS LLEVEN A CABO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016.

……

ACTA 270 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) VALIDACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SIETE LOCALES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO Y UBICADOS EN LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ EN FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN LOTE DE TERRENO, INTEGRADO POR SIETE LOCALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 257.73 M^2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS

CUADRADOS) UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y CAPELLANÍA DE LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE ES PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 2165 FOLIO 58 LIBRO 7-C SECCIÓN I DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1980; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE QUIENES TIENEN UN TIEMPO PROLONGADO DE POSEER DICHOS PREDIOS: JESUCITA MORALES VARGAS LOCAL I, ELVA HERRERA SIFUENTES LOCAL II, IRENE GÓMEZ SEGOVIA LOCAL III, REGINO SUÁREZ CASTRO LOCAL IV, MARISELA SOSA ROSAS LOCAL V, MARÍA DEL ROBLE CABELLO ALCALÁ LOCAL VI Y MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO CABELLO LOCAL VII; DICHA DESINCORPORACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA POR EL H. CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ASÍ COMO MEDIANTE EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 444, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016; ADEMÁS DE RATIFICAR LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 138 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1999, 403 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008 Y 250 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA VALIDAR EL ACUERDO DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN LOTE DE TERRENO, INTEGRADO POR SIETE LOCALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 257.73 M^2 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS) UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES BENITO JUÁREZ Y CAPELLANÍA DE LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ DE ESTA CIUDAD, MISMO QUE ES PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 2165 FOLIO 58 LIBRO 7-C SECCIÓN I DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1980; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE QUIENES TIENEN UN TIEMPO PROLONGADO DE POSEER DICHOS PREDIOS: JESUCITA MORALES VARGAS LOCAL I, ELVA HERRERA SIFUENTES LOCAL II, IRENE GÓMEZ SEGOVIA LOCAL III, REGINO SUÁREZ CASTRO LOCAL IV, MARISELA SOSA ROSAS LOCAL V, MARÍA DEL ROBLE CABELLO ALCALÁ LOCAL VI Y MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO CABELLO LOCAL VII. DICHA DESINCORPORACIÓN FUE ANTERIORMENTE AUTORIZADA POR EL H. CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ASÍ COMO MEDIANTE EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA NÚMERO 444, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016; ADEMÁS DE RATIFICAR LO ACORDADO EN LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 138 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1999, 403 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008 Y 250 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013.

.....

ACTA 271 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:45 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) DESINCORPORACIÓN DE PREDIO MUNICIPAL PARA SU VENTA EN FAVOR DE JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALDACO. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA DE COMPRAVENTA EMITIDA POR EL C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALDACO, PARA EFECTO DE ADQUIRIR UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,949.005 M^2 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CERO CERO CINCO METROS CUADRADOS); LA CUAL EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE AL POLÍGONO 7 (SIETE) DE LA MANZANA XIV (CATORCE) DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO- RAMOS ARIZPE DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, A UN PRECIO DE $516.31 (QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 31/100 M.N.) POR METRO CUADRADO, POR LO QUE LA PROPUESTA DE PRECIO TOTAL POR LA ADQUISICIÓN DE DICHA FRACCIÓN DE TERRENO SERÍA DE $3,071,530.77 (TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRENTA PESOS 77/100 M.N.). DESPUÉS DE ANALIZADO LO ANTERIOR, SE PROPONE DESINCORPORAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,949.005 M^2 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CERO CERO CINCO METROS CUADRADOS); LA CUAL EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE AL POLÍGONO 7 (SIETE) DE LA MANZANA XIV (CATORCE) DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO- RAMOS ARIZPE DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 174967 LIBRO 1750

SECCIÓN I DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO EN FAVOR DE JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALDACO, POR LA CANTIDAD DE $3,071,530.77 (TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 77/100 M.N.); LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. EN CASO DE AUTORIZARSE ESTA OPERACIÓN, LA ESCRITURACIÓN DE DICHO INMUEBLE, QUEDARÁ SUJETA A QUE SE CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y LOS GASTOS DE LOS MISMOS CORRERÁN A CARGO DEL COMPRADOR. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA DESINCORPORAR UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,949.005 M^2 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CERO CERO CINCO METROS CUADRADOS); LA CUAL EN MAYOR EXTENSIÓN PERTENECE AL POLÍGONO 7 (SIETE) DE LA MANZANA XIV (CATORCE) DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO- RAMOS ARIZPE DE ESTA CIUDAD; PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE; E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 174967 LIBRO 1750 SECCIÓN I DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006; CON OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO EN FAVOR DE JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALDACO, POR LA CANTIDAD DE $3,071,530.77 (TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRENTA PESOS 77/100 M.N.); LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. LA ESCRITURACIÓN DE DICHO INMUEBLE, QUEDARÁ SUJETA A QUE SE CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y LOS GASTOS DE LOS MISMOS CORRERÁN A CARGO DEL COMPRADOR. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

.....

ACTA 272 DEL 05 DE JULIO DE 2016

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2016, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. RICARDO FLAVIO AGUIRRE GUTIÉRREZ; C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA Y C. MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA, SÍNDICOS; C. MANUEL PINEDA MEDINA, C. JUANA MARÍA SANDOVAL ECHAVARRÍA, C. JORGE ALBERTO MUÑIZ CRUZ, C. ANA LAURA FLORES GARZA, C. ENRIQUE MAGALLANES MORENO, C. MARTHA CHARLOTTE GONZÁLEZ MULLER, C. JOSÉ MANUEL DÁVILA ROSALES, C. MÓNICA ELIZABETH BUSTOS DE LA CERDA, C. HILARIO DURÓN HERNÁNDEZ, C. ALONSO GERARDO MENDOZA GARZA, C. JUANITA HERMINIA GÓMEZ MARES, C. HOMERO DURÁN FLORES, C. PAULA HERRERA ESPARZA, C. CARLOS ALBERTO VALDÉS DEL BOSQUE Y C. MARÍA ELENA LAGUARDA AGUIRRE, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL ING. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REGULACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE “FOOD

TRUCKS” EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, UNA PROPUESTA PARA REGULAR LOS NEGOCIOS MÓVILES QUE EXPENDEN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, CONOCIDOS COMO “FOOD TRUCKS” O “CAMIONES DE COMIDA”; LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS EN ESTE MUNICIPIO, DEBERÁN DE CONTAR CON UNA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EMITIDA POR LA “CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS REGIÓN SURESTE (CANIRAC REGIÓN SURESTE)”, SIN PERJUICIO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DEBAN TRAMITARSE ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO EN NUESTRA CIUDAD. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA ESTABLECER COMO REQUISITO PARA LA INSTALACIÓN DE NEGOCIOS MÓVILES QUE EXPENDEN ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA, CONOCIDOS COMO “FOOD TRUCKS” O “CAMIONES DE COMIDA” EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE; LA EXPEDICIÓN DE UNA CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EMITIDA POR LA “CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS REGIÓN SURESTE (CANIRAC REGIÓN SURESTE)”; SIN PERJUCIO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE DEBAN TRAMITARSE ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO EN NUESTRA CIUDAD.

.....

GACETA MUNICIPAL N° 7
JULIO 2016

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALLENDE 231 ZONA CENTRO
RAMOS ARIZPE, COAHUILA
TEL. (844) 180-10-00